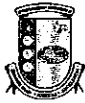


**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
TI-09-16	Oficina de Informática	Evidencia de las inspecciones periódicas a los cuartos de telecomunicaciones de todos los Centros de Saud participantes del Sistema HIS/EMR.	ICP-7 del 1 de marzo de 2012	Parcialmente Cumplimentada Venció el 1 de julio de 2012
TI-09-16	Oficina de Informática	Evidencia del inventario realizado en los Centros de Salud donde se distribuyó el equipo adquirido para el Sistema HIS/EMR y de las reconciliaciones efectuadas.	ICP-7 del 1 de marzo de 2012	Parcialmente Cumplimentada Venció el 1 de julio de 2012



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-16 Número de unidad: 5032 Entidad auditada: Departamento de Salud - OIAT

Fecha del informe: 10 de octubre de 2011 Período auditado: 18 de junio de 2007 al 26 de junio de 2008

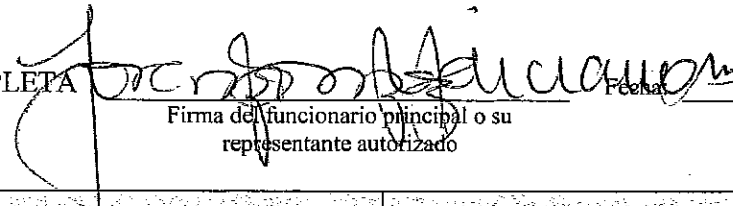
Indique: PAC ICP - 7

Funcionario enlace: Jesús Hernández Puesto: Director, Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 765-2929 ext. 3256

Funcionario principal o su representante autorizado:

Hon. Lorenzo González Feliciano Puesto: Secretario de Salud Teléfono: (787) 765-2929

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
1. Evidencia de las inspecciones periódicas efectuadas por personal de la OIAT a los cuartos de telecomunicaciones de todos los centros de salud participantes del Sistema HIS/EMR y de la coordinación con los administradores de éstos para la corrección de las situaciones comentadas en el [Hallazgo del 6-a.1 al 4] [Recomendación 3.d].	Adjunto el formulario interno titulado "Hoja de Visita" el cual fue diseñado para que el personal de la OIAT lleve a cabo las inspecciones a los cuartos de telecomunicaciones de todos los centros de salud participantes del Sistema HIS/EMR. En el mismo se detallan los resultados de las visitas realizadas. Del mencionado formulario, se le provee copia a la administración de la facilidad, para que éstos lleven a cabo los trámites pertinentes para corregir las deficiencias, si alguna, para la próxima inspección (véase Anejos 1-1 al 1-15).	Parcialmente Cumplimentada



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

TI-09-16

Número de unidad: 5032

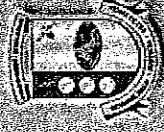
Entidad auditada: Departamento de Salud - OIAT

Fecha del informe: 10 de octubre de 2011

Período auditado: 18 de junio de 2007

al 26 de junio de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
2. Evidencia del inventario realizado en los centros de salud donde se distribuyó el equipo adquirido para el Sistema HIS/EMR y de las reconciliaciones efectuadas para la localización de éstos [Recomendación 9].	Adjunto el formulario interno titulado "Hoja De Inventario Físico" el cual recoge los inventarios realizados a los centros de salud donde se distribuyó el equipo adquirido para el Sistema HIS/EMR (véase Anejos 2-1 al 2-6).	Parcialmente Cumplimentada



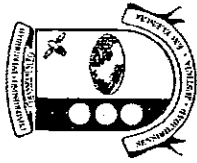
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

[Presione aquí para enviar otro mensaje](#)

Número de Envío: 2767

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

14 de marzo de 2012

jmhernandez@salud.gov.pr

Hon. Lorenzo González Feliciano
Secretario
Departamento de Salud
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Evalúamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-7)* que nos remitió el 1 de marzo relacionado con el *Informe de Auditoría TI-09-16* de la Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (OIAT) del Departamento de Salud. Determinamos que las **recomendaciones 3.d. y 9** se consideraran parcialmente cumplimentadas.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-8)* deberá suministrarlos la siguiente información y documentos:

1. Evidencia de las inspecciones periódicas efectuadas por personal de la OIAT a los cuartos de telecomunicaciones de todos los centros de salud participantes del Sistema HIS/EMR y de la coordinación con los administradores de éstos para la corrección de las situaciones comentadas en el **Hallazgo del 6-a.1) al 4).** [**Recomendación 3.d.**]
2. Evidencia del inventario realizado en los centros de salud donde se distribuyó el equipo adquirido para el Sistema HIS/EMR y de las reconciliaciones efectuadas para la localización de éstos. [**Recomendación 9)**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-8* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de julio de 2012, mediante el Sistema PAC, que está localizado en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>, y según las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009. La información incluida en el *ICP-8* estará sujeta a corroboración por esta Oficina.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

Hon. Lorenzo González Feliciano
Página 2
14 de marzo de 2012

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,



Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

- c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Firma:



Nombre en letra de molde:

Angel L. Martínez Pérez

Puesto que ocupa: Auditor Principal

Oficina: Oficina de Auditoría Interna de la OIG en el
Departamento de Salud